

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1205
ADJUDICA TRATO DIRECTO TRABAJO QUE
INDICA.

REQUINOA, 15 de Julio de 2.009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 387 de fecha 10.07.09 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita adjudicar bajo la modalidad Trato Directo por urgencia, reperfilado de 455 ml de camino incorporando material de empréstito, mezclarlo con el existente, extenderlo y compactarlo con rodillo, en camino de acceso a Población El Porvenir y Callejón Droguett, ambos ubicados en a localidad de El Abra. Solicita adjudicar a la empresa María Soledad Navarro Soto E.I.R.L., Rut 76.049.798-3, con domicilio en la comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 3.546.200 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.09, que distribuye Inversión Municipal año 2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

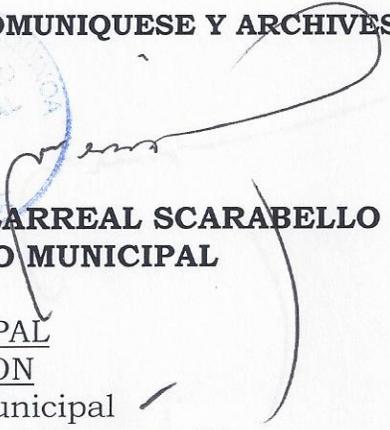
DECRETO :

ADJUDICASE Vía Trato Directo por urgencia en el Portal Mercado Público, reperfilado de 455 ml de camino incorporando material de empréstito, mezclarlo con el existente, extenderlo y compactarlo con rodillo, en camino de acceso a Población El Porvenir y Callejón Droguett, ambos ubicados en a localidad de El Abra, a la empresa María Soledad Navarro Soto E.I.R.L., Rut 76.049.798-3, con domicilio en la comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 3.546.200 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004.036.001 "Conservación Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE